

---

**VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P**

**INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. VA- 002-2012**



CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA, MICROBIOLÓGICA Y ESTUDIOS DE TRATABILIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN EN EL CENTRO NUCLEADO DEL CORREGIMIENTO BORRERO AYERBE MUNICIPIO DE DAGUA.

SANTIAGO DE CALI, 11 DE OCTUBRE DE 2012

## EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El comité de evaluación utilizará los siguientes criterios de asignación para la evaluación de los proponentes:

Criterios cuantificables	Puntos máximo asignados
Requisitos habilitantes	Cumple o No cumple
Experiencia general	20 puntos
Experiencia específica	30 puntos
Calificación económica	50 puntos

PROPONENTES	
HIDROVITAL LTDA	INGENIERIA AMBIENTAL S.A
<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Teniendo en cuenta que el oferente INGENIERIA AMBIENTAL S.A, no cumplió con los requisitos habilitantes, solo se procede a evaluar la propuesta del oferente HIDROVITAL LTDA, que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.

### 1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (50 PUNTOS)

#### 1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (20 PUNTOS)

Para personas naturales se considera como experiencia general del proponente la experiencia medida en años como ingeniero civil contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y se calificará de acuerdo con la siguiente Tabla:

EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS	CALIFICACIÓN
Menos de cinco (5) años	0
De cinco (5) o más años	20

Para personas jurídicas se considera como experiencia general del proponente la experiencia medida en años como ingeniero civil contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y se calificará de acuerdo con la siguiente Tabla:

EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS	CALIFICACIÓN
Menos de tres (3) años	0
De tres (3) o más años	20

<b>PROPONENTE</b>
<b>HIDROVITAL LTDA</b>
la tarjeta profesional fue expedida en el 2009 <b>0 PUNTOS</b>

## 1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (30 PUNTOS)

Se considera como experiencia específica del proponente la experiencia medida en años como ingeniero civil en elaboración de estudios de suelos y/o diseño geotécnico de cimentaciones, bajo la dirección de un profesional facultado para tal fin, o independiente. Para la calificación de este punto se podrá homologar la experiencia requerida, acreditando la culminación y grado de postgrado en el área de geotécnica y se calificará de acuerdo con la siguiente Tabla:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AÑOS	CALIFICACIÓN
Menos de dos (2) años	0 puntos
De dos (02) años	20 puntos
Superior a dos (02) años	30 puntos

<b>PROPONENTE</b>
<b>HIDROVITAL LTDA</b>
aunque el oferente aporó CINCO (5) contratos donde se observa que cuenta con la experiencia específica para ejecutar el objeto contractual, no se le otorgó puntaje ya que acredita menos de dos (2) años <b>0 PUNTOS</b>

## 1.3 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

El valor de la propuesta económica deberá establecerse en pesos colombianos y tener consignado el valor estimado de cada ítem. Se entenderá que dichas sumas contengan la totalidad de los costos en que incurra el contratista por la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. no reconocerá costo adicional por este concepto.

Obtendrá el mayor puntaje, es decir cincuenta (50) puntos la oferta que presente el valor total de la propuesta más económico, las demás obtendrán un puntaje proporcional, mediante regla de tres inversa.

No serán evaluadas las propuestas cuyo valor este por encima del presupuesto oficial (**Catorce millones de pesos \$14.000.000 M/cte**)

<b>PROPONENTE</b>
<b>HIDROVITAL LTDA</b>
Valor de la propuesta económica: doce millones novecientos mil pesos (\$12.900.000) M/cte 50 puntos

De acuerdo al cronograma de proceso, el comité de contratos de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P procedió a realizar la evaluación de la propuesta técnica y económica, de acuerdo a lo solicitado en la invitación por lista corta 002-2012, determinándose lo siguiente:

El oferente **INGENIERIA AMBIENTAL S.A NO CUMPLIO** con los requisitos habilitantes, por lo tanto no se evaluó su propuesta económica y técnica.

Se procedió a evaluar la propuesta técnica y económica del oferente **HIDROVITAL LTDA** quien **CUMPLIO** con la totalidad de los requisitos habilitantes, obteniendo 50 puntos, debido a que no se le otorgo puntaje en la experiencia general, por tener la tarjeta profesional menos de 5 años de expedición.

En cuanto a la experiencia específica, aunque el oferente presento cinco (5) contratos donde se puede constatar la experiencia e idoneidad, no se le otorgo puntaje ya que no acredito los dos (2) años requeridos. A pesar de esta situación el comité de contratos de la empresa recomienda que se le adjudique el contrato resultante de la invitación por lista corta 002-2012 al oferente **HIDROVITAL LTDA**, empresa representada legalmente por el señor **JULIAN LOBOA GARCIA**, por haber sido el único oferente que cumplió con los requisitos habilitantes y a pesar de no haber obtenido puntaje en la experiencia específica, si acredito con 5 contratos experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto contractual. Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de octubre del dos mil doce (2012).

**JOSÉ EDILSO RUEDA ÁLVAREZ**  
Director Administrativo y Financiero

**CAROLINA ESCOBAR GARCIA**  
Directora Técnica

**MÓNICA LÓPEZ OSPINA**  
Profesional Asistente jurídico

**DIANA IMELDA QUIROGA VARÓN**  
Directora Jurídica